

Santiago, 30 de julio 2019

**RESOLUCIÓN N° 316**

- VISTOS** :
1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 de 1993, Título V, Párrafo 4º permanencia en los programas o carreras, Artículos 29, 30 y 31; en el Decreto N° 309-1535 de 2018 y en el Decreto N° 3647 de 2014.
  2. La solicitud de reconsiderar la eliminación académica, de David Díaz, con fecha 22 de abril de 2019.
  3. La derivación del Jefe Carrera de Psicología, con fecha 6 de julio de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación.
  4. La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, con fecha 12 de julio de 2019, que autoriza la reconsideración de eliminación.

- RESUELVO** :
1. Autorizar la reconsideración de eliminación académica por exceder el plazo para la obtención del título, solicitada por **DAVID ANTONIO DÍAZ ROJAS**, Cédula de Identidad N° 18.201.081-2, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.
  2. Autorizar la extensión del plazo para finalizar con el proceso de titulación el año 2019.

  
**Prof. Raúl Atria Benaprés**  
Vicedecano



  
**Prof. Roberto Aceituno Morales**  
Decano



Distribución:

1. Interesado.
2. Archivo.

